



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)
Ref.: 11001 40 03 052 2020 00271 00

Se pone en conocimiento de la parte demandante el contenido del escrito que antecede, el cual da cuenta de la nomenclatura urbana y el buzón de correo en donde deberá procurar la notificación de la parte demandada.

En ese orden, se insta a la parte actora para que a la mayor brevedad, proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.M.

Firmado Por:
Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca6366bfa607e863d323e0df2fa57a4b7412e0830c9e4b4d12aa3ddb9af2dff4**

Documento generado en 13/07/2022 10:32:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>